



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

OFICIO: 265/2023/SITSAE
ASUNTO: El que se Indica

La Cruz, Elota, Sinaloa, 25 de Agosto 2023.

DRA. MARIA HERMELINDA ARAMBURO ESCOBAR
DIRECTORA DE SISTEMA DIF MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y de la manera más atenta solicito a usted, el trámite correspondiente para el apoyo de Útiles Escolares de personal sindicalizado, que por causas ajenas no obtuvieron sus comprobantes de estudios a tiempo de mandar el oficio #230/2023/SITSAE, considerando la atención con Oficialía Mayor realizamos la presente solicitud.

Anexo relación de trabajadores activos y jubilados, boleta o kardex como justificante y copia del Contrato Colectivo 2023, punto VIGESIMO PRIMERO siendo este un total de \$6,600.00 (Seis Mil, Seiscientos pesos 00/100MN), \$2,200.00 (Dos Mil doscientos, pesos) para cada trabajador activo y jubilado.

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES”
SECRETARIA DE FINANZAS.


LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES



C.C.P.- Interesado
C.c.p.- Archivo

2/12-1



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

RELACION DE PERSONAL DIF MUNICIPAL

No.	TRABAJADOR SIND.	HIJO (A)
1.-	SERGIO DOMINGO RODRIGUEZ TORRES	RODRIGUEZ SAMANO ODALAYS NICOLE
2.-	ROSY CLAUDIA ZAMORA PEÑA	MUÑOZ ZAMORA MARCO ANTONIO
3.-	MARTHA CECILIA MILLAN (JUBILADA)	RODRIGUEZ MILLAN DIEGO LEONARDO

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

VIGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota concede como día de descanso los siguientes casos:

- 10 de Mayo día de las madres de cada año, a todas las madres sindicalizadas
- Suspensión de labores, a las trabajadoras sindicalizadas con categoría de secretaria y Trabajador(a) Social, el cual se festejara el tercer viernes del mes de Agosto de cada año.

EDUCACIÓN

VIGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota por conducto de Oficialía Mayor, se compromete a otorgar la cantidad de \$ 2,200.00 (Son: Dos mil Doscientos Pesos 00/100 m.n.), para todo aquel trabajador sindicalizado activo, jubilado y/o pensionado que tenga hijos estudiando, para la compra de útiles escolares.

Lo anterior, deberá solicitarse en julio de cada año, para entregarse este, el mes de agosto de cada año.

VIGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, por conducto de Oficialía Mayor de forma mensual becas, por un monto de \$1,100.00 (son: mil cien pesos 00/100 M.N.) a los trabajadores activos, jubilados y pensionados que actualmente tengan hijos estudiando una carrera profesional, en caso de tener un segundo hijo estudiando profesionalmente se le dará la segunda beca por la cantidad de \$850.00 (son: Ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), siempre y cuando los hijos dependan económicamente del trabajador y/o no estén casados y su apoyo será hasta terminar su carrera profesional.

VIGESIMO TERCERO: H. Ayuntamiento de Elota, por conducto de Oficialía Mayor se compromete a otorgar 10 becas para trabajadores Sindicalizados con aspiraciones a superarse profesionalmente, por la cantidad de \$ 880.00 (son: Ochocientos Ochenta Pesos 00/100 m.n.) mensuales, con el compromiso de comprobar documentación de inscripción y constancia de estudios misma, que deberá presentar al área de oficialía mayor donde se conformará el expediente, que lo acredite como estudiante acorde con el Reglamento Municipal de Becas.